



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 072-2016-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de junio de 2016

VISTOS:

Visto el expediente N° 4516502E de 09 folios, presentado por el docente Mg. MAX RENÉ ORBEGOSO CHAMORRO, quien solicita autorización de viaje de estudios a la ciudad de Huaraz con los alumnos del III Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, según el sílabo de la asignatura Geografía y Geopolítica que presenta el docente antes mencionado, los alumnos del III ciclo, realizarán una visita de estudios a la ciudad de Huaraz los días 1, 2 y 3 de julio del año en curso, cuyo objetivo es comprobar los conocimientos teóricos desarrollados en aula y promover el trabajo en equipo con miras a fortalecer la identidad regional y local a través de la experiencia directa;

Que, el responsable del curso profesor Max René Orbegoso Chamorro, se encargará de guiar, orientar y ejecutar en todas las actividades programadas en este viaje de estudios;

Que, el Director de la Escuela Profesional opina por la autorización del viaje de estudios por cuanto cumple con los requerimientos estipulados para esta actividad;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 12°, del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACCEDER a lo solicitado por el Mg. Max René Orbegoso Chamorro, profesor del curso Geografía y Geopolítica de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para viajar a la ciudad de Huaraz con los alumnos del III Ciclo de dicha Escuela, los días 01, 02 y 03 de julio del año en curso, por las razones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Nelson Lozano Alvarado
Decano de la Facultad de Derecho
"Ciencias Políticas"



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 132316059
Exp. N° 4516502E

NLA/LRB/vmz